

--- En la Ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, Siendo las doce horas, del día viernes 03 tres de junio del año 2022 dos mil veintidós, día y hora señalados para que tenga verificativo la **Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco** a la que fueron convocados previamente por el presidente de comité la C. **MYRIAM LUJAN ESPINOZA REGIDORA Y PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO**, en oficio número 043/06/2022 con fundamento en los artículos 1, 23, 25, 26 y 27, así como los transitorios Segundo y Séptimo de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 68, 69 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, se hicieron presentes los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco en la "Salón Ernesto Medina Lima", situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal.

PRIMER PUNTO.- En uso de la palabra la C. **Myriam Lujan Espinoza Regidora y presidente de este comité de adquisiciones**, agradece la atención recibida a los oficios de invitación para atender llamado para la sección extraordinaria del comité de adquisición, solicita al Lic. Fausto Alonso Zepeda Núñez Jefe de Proveeduría y Secretario Técnico del Comité que lleve a cabo la toma de la lista de asistencia, **quien procede a verificar la existencia del quórum legal, misma informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 7 siete integrantes de este órgano de gobierno, siendo los siguientes: C. Regidora y presidenta del comité de adquisiciones, C. Myriam Lujan Espinoza; Jefe de Proveeduría y Secretario Técnico del Comité, Lic. Fausto Alonso Zepeda Núñez; Director de Desarrollo Humano y Social, Lic. Francisco Emmanuel Barreto García; Contralor Municipal y Órgano de Control del Comité, L.A. Horacio Saray Meza; Representante de la Benemérita Sociedad de Empleados y Artesanos A.C. y Vocal del Comité, Prof. Florencio Figueroa López; Administrador de la Cruz Roja Mexicana Delegación Autlán y Vocal del consejo, Lic. Adán Montes Martínez;; Presidente de la Cámara de Comercio y Vocal del Comité, C. Octavio Álvarez Almanza, y; C. Representante del Santuario de Luz A.C. y Vocal del Comité, Lic. Blanca Estela Silva Fausto**

Acto seguido se procede a la lectura de la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Lectura del orden del día;
3. Aprobación del acta anterior;
4. Emisión de fallo de la licitación LPL AUT-EDU002/2022 adquisición de uniformes escolares para Preescolar, Primaria y Secundaria para los alumnos de las escuelas Públicas del Municipio de Autlán de Navarro, Jal.

UL

5. Asuntos varios;
6. Clausura de la sesión.

--- SEGUNDO PUNTO. - Aprobación del orden del día.

Una vez que el Lic. Fausto Alonso Zepeda Núñez, Jefe de Proveeduría y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones concluye con la lectura del ORDEN DEL DÍA, lo pone a consideración de los Integrantes del Comité, quienes **APRUEBAN** por unanimidad la propuesta del ORDEN DEL DIA presentada con anterioridad.

--- TERCER PUNTO. – Lectura y aprobación del acta anterior.

En el uso de la voz el Lic. Fausto Alonso Zepeda Núñez, Jefe de Proveeduría y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones da lectura al acta y solicita que manifiesten si están de acuerdo en aprobar el acta presentada con anterioridad quienes **APRUEBAN** por unanimidad la propuesta del ACTA ANTERIOR.

--- CUARTO PUNTO. – . Emisión de fallo.

En el uso de la voz el Lic. Fausto Alonso Zepeda Núñez, Jefe de Proveeduría y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones informa que pasaremos al cuarto punto, motivo por el cual nos acompaña el Lic. Francisco Emmanuel Barreto García Director de Desarrollo Humano y Social, que es el representante de área requirente, acto seguido se advierte que se dará paso a realizar la revisión detallada de los expedientes recibidos en el "Acta de Presentación de Propuestas Técnica y Económica" así como de requisitos de participación, tomando en cuenta que las propuestas deben apegarse estrictamente a lo establecido en las bases de la licitación y la totalidad de documentos ahí indicados, es decir, que independientemente de los documentos ahí señalados, los licitantes contaban con la obligación de adjuntar y cumplir con la totalidad de documentos y requisitos señalados en los anexos señalados.

De las bases de la licitación referidas se desprende que el contrato licitado sólo podrá ser adjudicado al proveedor que cumple con la totalidad de requisitos establecidos en las bases y sus anexos; y derivado de la revisión documental realizada se desprende que los dos licitantes sí cumplen con la totalidad de sus requisitos, de igual forma, se establece los artículos 65, 66, 67, 68 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en las mismas bases de licitación en el punto CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN lo siguiente, "La evaluación de las proposiciones será utilizando los criterios de costo beneficio, calidad, financiamiento, acreditación de certificaciones requeridas en las bases; el contrato se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y resulte más conveniente para el licitante.

En el uso de la voz el Lic. Francisco Emmanuel Barreto García, **Director de Desarrollo Humano y Social**, que es el representante de área requirente, indica que de las muestras que dio cada licitante, se puede observar que los zapatos y tela del

LL

participante Ernesto Gerardo Gil Mariscal son superiores a las de Paola Lizbeth Valerio Prado, además de que el plazo de la entrega de la ultima es mayor que el primero, no solo porque son 30 días de diferencia sino también porque emplean un término diferente en cuestión del vocablo días hábiles y días naturales, siendo el ultimo el empleado por licitante Ernesto Gerardo Gil Mariscal.

Acto seguido, de la revisión realizada a la documentación presentada por los licitantes en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASI COMO DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN realizada el 02 de junio de 2022 se observa lo siguiente:

1.- El licitante Paola Lizbeth Prado cumplió con los requisitos establecidos en las bases de licitación referidas y su propuesta económica se ajusta al presupuestal autorizado, siendo la primera de la cantidad \$5'910,928.48 (cinco millones novecientos diez mil novecientos veintiocho pesos 48/100 m.n.), sin embargo, el tiempo de entrega es de 120 días hábiles y es de baja calidad el material de las muestras de los uniformes.

2.- El licitante Ernesto Gerardo Gil Mariscal si cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación referidas y su propuesta económica se ajusta al tope presupuestal autorizado, siendo la primera de la cantidad \$5'909,640.65 (cinco millones novecientos nueve mil seiscientos cuarenta pesos 65/100 m.n.); el tiempo de entrega es de 90 días naturales y es de mejor calidad el material de las muestras de los uniformes.

En voz del Lic. Fausto Alonso Zepeda Núñez, Jefe de Proveduría y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, solicita que manifiesten si están de acuerdo en aprobar que el licitante Ernesto Gerardo Gil Mariscal es la opción número 1 y El licitante Paola Lizbeth Prado será la opción numero 2 por lo que solicita que de manera personal emitan su votación, quienes **APRUEBAN** por unanimidad que el licitante Ernesto Gerardo Gil Mariscal, sea el proveedor adjudicado del contrato de uniformes escolares para preescolar, primaria y secundaria para los alumnos de las escuelas públicas del municipio de Autlán de Navarro, Jalisco;

Por lo tanto, en el uso de la voz la C. Myriam Espinoza Lujan, Regidora y presidente de este comité de adquisiciones, emite el resolutivo del fallo y declara que el Comité de Adquisiciones del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, adjudica el contrato de adquisiciones de uniformes para preescolar, primaria y secundaria para los alumnos de las escuelas públicas del municipio de Autlán de Navarro, Jalisco; a Ernesto Gerardo Gil Mariscal por un monto de \$5'909,640.65 (cinco millones novecientos nueve mil seiscientos cuarenta pesos 65/100 m.n.)

ML

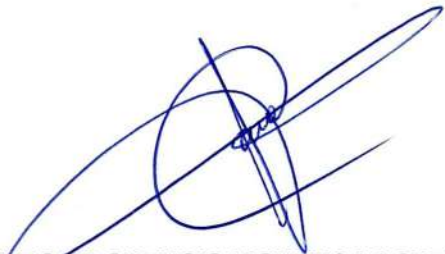
Myriam Espinoza Lujan



**LIC. FAUSTO ALONSO ZEPEDA
NUNEZ.**
Jefe de Proveduría y
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones



C. MYRIAM LUJAN ESPINOZA
Regidora del Ayuntamiento y
Presidente Honorífico del Comité de
Adquisiciones



MTRO. FLORENCIO FIGUEROA LOPEZ.
Representante de la Benemérita Sociedad de
Empleados, Obreros y Artesanos A.C. y
Vocal del Comité de Adquisiciones



L.A. HORACIO SARAY MEZA
Contralor Municipal y
Órgano de Control del Comité de
Adquisiciones



LIC. ADAN MONTES MARTINEZ
Representante de la Cruz Roja Mexicana
Delegación
Autlán y Vocal del Comité de Adquisiciones



LIC. BLANCA ESTELA SILVA FAUSTO
Representante del Santuario la Luz A.C. y
Vocal del Comité de Adquisiciones



C. OCTAVIO ALVAREZ ALMANZA.
Representante de la Cámara de Comercio
y Vocal del Comité de Adquisiciones

MTRO. JULIO MENDOZA TORRES.
Representante del Centro Universitario De La Costa Sur
y Vocal del Comité de Adquisiciones